

EXP-UNC:0029404/2014

VISTO:

que se encuentra vacante un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico Financiera de la Facultad, por ascenso del agente Sergio Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

que se ha solicitado la correspondiente autorización a la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, para aplicar el procedimiento previsto en el punto 5 del Acta Paritaria n° 13 (concurso cerrado interno);

que en consecuencia, deben realizarse los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso cerrado interno;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal para integrar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo del concurso de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que el día Jueves 18 de septiembre de 2014, de 9:30 a 17:00 horas, en el Pabellón Residencial, se lleve a cabo el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, propongan a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en el concurso destinado a cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico Financiera de la Facultad.

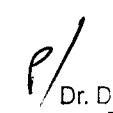
ARTICULO 2°: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integrada por los agentes no docentes, Lucas Miranda; Clara Klimovsky y Andrea Martínez. La Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del Personal.

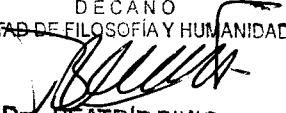
ARTICULO 3°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 SEP 2014
RESOLUCIÓN N° 1268
m.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES